



No de Oficio 9434

D:18.02.01
Pereira, 10 de agosto de 2015

Doctor
ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal
Carrera 7 No.18-55
Teléfono 3248000-3248002- 3248133
Pereira, Risaralda

REGALDIA DE PENSAMEN
Radicación No: 47362-2015
Fecha: 10/08/2015 09:00
Recibido por: JOSE OLIVER BARRERA
Destino: Secretaría de Planeación
Anexos: 3

Asunto: Respuesta oficio R-6130 31/07/15. Solicitud de información metas PGIRS I semestre 2015, municipio de Pereira.

Cordial saludo.

Mediante oficio R-6130, radicado en CARDER el 31 de julio de 2015, la secretaria de planeación del municipio de Pereira, a través de la unidad de gestión ambiental y de servicios públicos domiciliarios (UGAMYSPD), solicita informe de avance que contenga las actividades ejecutadas en el primer semestre del 2015 que den cumplimiento a las metas contempladas en el PGIRS y que se encuentran a cargo de la Corporación.

Dando respuesta a lo solicitado le informamos:

- Según informa el Decreto 2981 de 2013 Artículo 88. *Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS. Los municipios y distritos, deberán elaborar, implementar y mantener actualizado un plan municipal o distrital para la gestión integral de residuos o desechos sólidos en el ámbito local y/o regional según el caso, en el marco de la gestión integral de los residuos, el presente decreto y la metodología para la elaboración de los PGIRS . Por tal motivo es el municipio y sus dependencias las encargadas de dar cumplimiento a las metas del Plan.*
- Revisada la matriz anexa al oficio, podemos concluir que son los conceptos técnicos, comunicaciones oficiales, permisos otorgados y estudios, entre otros; elaborados por la Corporación, los que **aportan** como insumo para que la administración municipal y sus dependencias cumplan con la meta y que dichas metas no son responsabilidad de la CARDER.
- El municipio podrá consultar en los expedientes que reposan en la Corporación la información solicitada y requerida para alimentar la matriz de avance para el cumplimiento del PGIRS para el primer semestre de 2015.



En caso de requerir algún tipo de asesoría, aclaración o alguna inquietud respecto al presente oficio, podrá comunicarla vía telefónica al 3151075, vía email a los correos residuos@carder.gov.co o lospina@carder.gov.co o personalmente en la oficina 111 de la Entidad.

Atentamente,



JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR

Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial

Revisó : ELIZABETH FERNANDEZ DELGADO-Profesional Universitario 

Con Copia: - Doctora MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR, Sub-Secretaria de Planeación, Alcaldía de Pereira, Carrera 7 N° 18-55, PEREIRA

Proyectó: KAROL TORO HENAO - SUBDIRECCION DE
GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

EXP 1003



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	12 de agosto de 2015	Número de radicado:	47362
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A OFICIO R-6130	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	MARGOTH DIAZ CASTAÑO - Tecnico Administrativo	Copia a:	-

